

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°083-2006

Lima, 8 de noviembre 2006

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria. Asimismo, la Gerencia de Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos evaluar y velar por el adecuado funcionamiento del Sistema Financiero y por lo tanto de proponer medidas que permitan mejorar su eficiencia;

Que, se ha recibido invitación del Banco de España para participar en el *III Seminario Internacional de Banca Central*, que se llevará a cabo del 20 al 24 de noviembre en Madrid, España;

Que, la entidad organizadora cubre una parte del gasto en pasajes y viáticos, asumiendo el Banco la diferencia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de 17 de agosto de 2006;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior de la señora Gladys Choy Chong, Subgerente de Economía Internacional de la Gerencia de Estudios Económicos y del señor Gonzalo Valdez Figueroa, Jefe del Departamento de Administración de Encajes de la Gerencia de Estabilidad Financiera, en la ciudad de Madrid, España, de 18 al 24 de noviembre, y al pago de los gastos, a fin de que participen en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje, por ambos funcionarios, será como sigue:

Pasajes	US\$ 600,00
Viáticos	US\$ 520,00
Tarifa Única de uso de Aeropuerto	US\$ 60,50
TOTAL	US\$ 1180,50

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE FLORES
PRESIDENTE